



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIONES N°141/2011 y [N° 181/2012](#)

1° Modifíquese el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Odontología y al título profesional de Cirujano Dentista, en lo siguiente:

a) Se incorporan los siguientes cursos mínimos:

		<u>cr.</u>
ODO412A	IMAGINOLOGÍA DIAGNÓSTICA	05
ODO413A	PATOLOGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL I	05
ODO414A	CIRUGIA BUCAL I	05
ODO415A	PATOLOGÍA BUCAL Y MAXILOFACIAL II	05
ODO416A	CIRUGÍA BUCAL II	05
ODO509A	CIRUGÍA BUCAL III	10
ODO510A	CLÍNICA INTEGRAL DEL ADULTO III	20
ODO511A	ODONTOLOGÍA GERIÁTRICA	10
ODO512A	CIRUGÍA BUCAL IV	10
ODO513A	PACIENTE CON NECESIDADES ESPECIALES	10
ODO611A	INTERNADO ASISTENCIAL INTEGRAL I	45
ODO612A	INTERNADO ASISTENCIAL INTEGRAL II	30
ODO613A	INTERNADO ELECTIVO: CIRUGÍA BUCAL	15
ODO614A	INTERNADO ELECTIVO: IMAGINOLOGÍA	15

b) Se eliminan los siguientes cursos mínimos:

		<u>cr.</u>
ODO401A	IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA	03
ODO402A	PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA INTEGRADA I	07
ODO410A	PRECLÍNICO QUIRÚRGICO	05
ODO406A	PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA INTEGRADA II	10
ODO501A	ANESTESIOLOGÍA Y DOLOR	10
ODO503A	CLÍNICA INTEGRAL DEL ADULTO III	30
ODO504A	ODONTOLOGÍA GERIÁTRICA	05
ODO506A	CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCO MÁXILOFACIAL	10
ODO508A	ESTOMATOLOGÍA Y MEDICINA INTERNA	05
ODO602A	INTERNADO ASISTENCIAL INTEGRAL I	40
ODO609A	INTERNADO ASISTENCIAL INTEGRAL II	25
ODO603A	CIRUGÍA Y URGENCIA I	05
ODO610A	CIRUGÍA Y URGENCIA II	05
ODO608A	INTERNADO ELECTIVO: CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMÁXILO FACIAL	15



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

2° El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Odontología y al título profesional de Cirujano Dentista estará constituido por 612 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Mínimos (Incluye curso Antropológico-Ético MED403A: ÉTICA MÉDICA) 442 cr.

Optativos

- De Profundización ---
- Teológico 10 cr.
- Electivos en otras disciplinas 60 cr.

TOTAL LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA 512 cr.

Mínimos 85 cr.

Optativo de Profundización (Internado Electivo) 15 cr.

TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA 612 cr.

Se incluye la secuencia de cursos, el diagrama curricular y la tabla de equivalencia, en los anexos [I](#), [II](#) y [III](#), respectivamente.

3° Se otorgará también el grado académico de Bachiller UC (209 cr.), a quienes aprueben los siguientes cursos:

a) Formación básica de la licenciatura respectiva (67 cr.):

		cr.
BIO238M	BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA CÉLULA	20
FIS109D	FÍSICA PARA ODONTOLOGÍA	08
MAT1023	CÁLCULO	10
MED104A	BIOESTADÍSTICA	10
MED105A	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA MEDICINA	04
QIM201	QUÍMICA	15

b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (62 cr.):

		cr.
BIO252M	FISIOLOGÍA GENERAL Y BIOFÍSICA	10
BIO256O	FISIOLOGÍA HUMANA DE SISTEMAS PARA ODONTOLOGÍA	20
MED101O	ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y EMBRIOLOGÍA I	10
MED102O	ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y EMBRIOLOGÍA II	10
MED201O	NEUROANATOMÍA ESTOMATOLÓGICA	05
MED203O	HISTOLOGÍA PARA ODONTOLOGÍA	07



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- c) Cursos electivos (60 cr.) Los alumnos podrán aprobar cursos de otras disciplinas cuyo contenido no tenga equivalencia con asignaturas del currículo propio. Los cursos de otras disciplinas que quedan restringidos para el cumplimiento de la Formación General, serán propuestos por el Director de la Carrera de Odontología y aprobados por Vicerrectoría Académica a objeto de establecer los controles de requisitos. Esta definición facilitará el seguimiento curricular de los estudiantes.

Los alumnos de la carrera de Odontología podrán aprobar como parte de los electivos en otra disciplina, los siguientes cursos interdisciplinarios de Medicina:

MED801	CMD: DOLOR, SUFRIMIENTO Y MUERTE	10
MED805	CMD: POBREZA Y SALUD	10
MED806	CMD: SALUD, CULTURA Y PERSONA	10
MED807	CMD: MEDICINA, TECNOLOGÍA Y PERSONA HUMANA	10

- d) Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos que la Facultad de Teología dicte para estos efectos.
- e) Formación Antropológico-Ética (10 cr.): aprobar el curso MED403A: ÉTICA MÉDICA, 10 cr.
- f) Cursos que promueven el desarrollo de las habilidades comunicativas en español:

		<u>cr.</u>
MED103A	INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS MEDICOS	5
MED105A	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA MEDICINA	4
ODO411A	SEMINARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS	5
ODO604A	ADMINISTRACION Y GESTION EN SALUD	5

4° Como requisitos de obtención de grados académicos, egreso y titulación se aprueba lo siguiente:

- a) **Obtención del grado académico de Bachiller UC**

Se requiere aprobar un total de 209 créditos incluyendo los cursos mencionados en el Resuelvo 3° de la presente resolución.

- b) **Obtención del grado académico de Licenciado en Odontología**

Se requiere aprobar un total de 512 créditos, según se indica en la secuencia curricular, [anexo I](#).

Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en castellano e inglés, de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

c) **Requisitos de egreso**

Para adquirir la calidad de egresado de la carrera de Odontología, se requiere haber cumplido con los requisitos de obtención del grado académico de Licenciado en Odontología, y aprobar 100 créditos adicionales correspondientes al tramo profesional, sumando un total de 612 créditos.

d) **Obtención de título profesional**

Para obtener el título profesional de Cirujano Dentista, se requiere tener la calidad de egresado y aprobar un Examen de Título, de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la carrera de Odontología.

5° El plan de estudio aprobado en la presente resolución rige a partir de la admisión 2012. No obstante podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores, conforme a las equivalencias establecidas en el [anexo III](#).

Santiago, 29 de diciembre de 2011.-

ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Académico



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCION N°181/2012

ENMIENDA RESOLUCIÓN 141/2011 QUE MODIFICÓ EL PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA Y AL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA,

1° Enmienda la Resolución VRA N°141/2011 en lo siguiente:

a) Se elimina del plan de estudio el curso mínimo:

MED105A	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA MEDICINA	04 cr
---------	--	-------

b) Se incorpora al plan de estudio curso mínimo:

MED105B	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA MEDICINA Y ODONTOLOGÍA	05 cr
---------	--	-------

2° 2El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Odontología y al título profesional de Cirujano Dentista estará constituido por un total de 613 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Mínimos (Incluye curso Antropológico-Ético MED403A: ÉTICA MÉDICA)	443 cr.
---	---------

Optativos

- De Profundización	---
- Teológico	10 cr.
- Electivos en otras disciplinas	60 cr.

TOTAL LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA	513 cr.
--	----------------

Mínimos	85 cr.
---------	--------

Optativo de Profundización (Internado Electivo)	15 cr.
---	--------

TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA	613 cr.
--	----------------

3° La presente resolución rige a partir de la admisión 2013. No obstante podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores.

ROBERTO GONZALEZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Académico